

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9o., 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la política de desarrollo social y humano tiene como objetivos rectores el mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones;

Que el propio Plan, señala que es responsabilidad del Estado, ante la complejidad del problema social, fijar las prioridades de la acción pública en el desarrollo social y humano en un horizonte de largo plazo que dé congruencia a las decisiones e iniciativas que se adopten en el mediano y corto plazo, considerando que alcanzar la cobertura total en educación, erradicar el analfabetismo, garantizar la cobertura universal de los servicios de salud, equilibrar el desarrollo económico y social con el respeto y cuidado del medio ambiente, mejorar el nivel de vida y superar la pobreza extrema, son retos que requieren la aplicación de una política integral de desarrollo social y humano, así como una vigorosa participación de la sociedad;

Que el mismo instrumento de la planeación nacional del desarrollo, establece que la política para el desarrollo social y humano debe ser una política incluyente; una política que promueva la capacidad y voluntad de todos para bastarse a sí mismos; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los tutelajes y paternalismos; una política que asegure la soberanía, riqueza y fuerza de la nación en la iniciativa, reciedumbre y capacidad de sus integrantes;

Que el citado Plan destaca, de igual manera, que el país atraviesa cuatro importantes transiciones -la económica, la demográfica, la política y la social- que representan oportunidades y desafíos para las políticas sociales y que conllevan a un gran cambio cultural que implica romper con la inercia y los esquemas organizacionales que limitan la capacidad de responder a los problemas; lo que se traduce en una nueva cultura política con la que se aprovechan las ideas y la voluntad de los grupos de la sociedad ante la magnitud y complejidad del reto de reducir la pobreza extrema y la marginación, tareas que no pueden concebirse como responsabilidad exclusiva de una institución o monopolio del quehacer gubernamental, sino que requieren del apoyo y esfuerzo de la sociedad civil en su conjunto;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Secretaría de Desarrollo Social, con la participación de los sectores público, social y privado, a través de un amplio proceso de consulta popular, ha formulado el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, que tiene como objetivos fundamentales reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza, así como fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social ha sometido el referido Programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicho Programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Social, en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, conforme a lo previsto en la Ley de Planeación.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Social, así como las entidades paraestatales coordinadas por la misma, elaborarán los correspondientes programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social. Dichos programas servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de

presupuesto, a efecto de prever los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Desarrollo Social, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evaluará periódicamente el avance del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho Programa.

ARTÍCULO SEXTO.- Si en la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 2001-2006
SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UNA TAREA CONTIGO

OPORTUNIDAD, CAPACIDAD, SEGURIDAD, PATRIMONIO Y EQUIDAD

ÍNDICE

Introducción

I. ¿En dónde estamos?

¿De dónde venimos?

Evolución y perspectivas de la población

Asentamientos de la población y marginación

Condición social de las personas y los hogares

Inequidad en la distribución de los activos

Inequidad en la distribución de oportunidades

Una nueva visión para alcanzar capacidades, oportunidades, seguridad, patrimonio y equidad

II. ¿Qué queremos?

Visión 2025

Objetivos

Misión

Ejes rectores de la política social

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas
2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en las políticas públicas
3. Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad
4. Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno
5. Generar una política social con, de y para los pobres
6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social
7. Proteger a las familias en condición de pobreza
8. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión
9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género
10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural
11. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida
12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres
13. Asegurar eficiencia y transparencia en la gestión

IV. ¿Cómo lo vamos a hacer?

1. Fomentar el desarrollo social y económico de las microrregiones de alta marginación
2. Impulsar el desarrollo de capacidades para impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza
3. Promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas y los hogares en condición de pobreza
4. Mejorar la seguridad de las familias y de las personas en condición de pobreza
5. Apoyar al desarrollo del patrimonio básico de los hogares en condición de pobreza
6. Responder a los retos que enfrentan las mujeres en situación vulnerable y las familias pobres

7. Fortalecer el desarrollo con equidad y respeto de los pueblos indígenas
8. Responder a los retos de la transición demográfica
9. Generar y promover canales que incentiven la participación de la sociedad y la corresponsabilidad de las personas
10. Sustentar la política social en la investigación y en la evaluación
11. Fortalecer el marco institucional y un auténtico federalismo en las tareas de desarrollo social

IV. ¿Cómo lo vamos a medir?

Anexo: ¿Cómo planeamos?

Introducción

México es un país que cuenta con grandes recursos y potencialidades. A lo largo de sus casi dos millones de kilómetros cuadrados de superficie, más de 100 millones de mexicanas y mexicanos despliegan infinidad de actividades económicas, políticas, sociales y culturales que enriquecen a la Nación.

Toda esta población merece contar con la capacidad y las oportunidades para desarrollarse y alcanzar mejores condiciones de vida, con equidad. Todos ellos aspiran a disfrutar un clima de justicia y libertad que les permita realizarse como ciudadanos, familias y comunidades.

Este anhelo es alcanzable, pese a que en México coexisten una pobreza extendida y profunda con el progreso acelerado y el desarrollo. En todos los ámbitos del acontecer nacional, el país presenta un mosaico de contrastantes realidades; de ahí que una prioridad del Gobierno de la República sea impulsar una política social de, con y para los pobres, que fundamente las bases para un auténtico desarrollo humano, económico y social sostenido, que incluya a toda la población, y la haga participe y corresponsable de los esfuerzos por alcanzar un desarrollo equitativo que reduzca las diferencias económicas, sociales y territoriales.

El desarrollo humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades. El desarrollo debe orientarse a expandir las opciones que tiene la gente para desarrollar su vida:

1. El desarrollo humano pone a las personas en el centro de la atención.
2. El propósito del desarrollo humano es expandir las opciones de las personas, no sólo su ingreso.
3. El desarrollo humano se preocupa por construir capacidades humanas y por ofrecer posibilidades de que las personas usen dichas capacidades plenamente.
4. El crecimiento económico es esencial, pero debe prestar atención a la calidad de vida de las personas.

Enfrentar el reto del desarrollo humano es una tarea de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad. La profundidad de las diferencias, la magnitud de los rezagos y la heterogeneidad territorial obligan a asumir un compromiso en el que sociedad y gobierno articulen iniciativas de esfuerzos para superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad en las que viven muchos mexicanos.

Tal y como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, la complejidad del problema social hace necesario fijar prioridades de la acción pública en un horizonte de largo plazo que dé congruencia a las decisiones e iniciativas que se adopten en el corto plazo. Alcanzar la cobertura total en educación, erradicar el analfabetismo, garantizar la cobertura universal de los servicios de salud, equilibrar el desarrollo económico y social con el respeto y cuidado del medio ambiente, mejorar el nivel de vida y superar la pobreza extrema, son retos que requieren de la aplicación de una política integral de desarrollo social y humano, así como una vigorosa participación de la sociedad.

- **Dimensiones del desarrollo humano**